

MENDOZA, 26 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 35168/22 caratulado: "DECANATO S/DESIGNACIÓN COLABORADORES EN SECRETARÍA ACADÉMICA. FAD".

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Atento a lo acordado en Sesión Plenaria del 20 de setiembre de 2022.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal de esta Unidad Académica que cumplirán las funciones de Colaboradores en la Secretaría Académica de esta Facultad, en los cargos y períodos que se detallan en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico–Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Código de Cargo	807 808 813 809 814	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº 273

LIC. MARIANA SANTOS RECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA CULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

DESIGNACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE COLABORADORES EN LA SECRETARIA ACADÉMICA DE ESTA FACULTAD (Desde el 16/08/2022 hasta el 31/12/2022)

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA	
26178	CASTELLINO, María Florencia	Profesor Adjunto (SE)	Referente de Ingreso	Secretaría Académica	
34308	LUST, Hanna Nataly	Ayudante de Primera (SE)	TRACES	Secretaría Académica	
23037	PIEZZI, Adriana María	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Asesora Pedagógica	Secretaría Académica	
34235	ROJAS VERGARA, Juan Ignacio	Ayudante de Primera (S)	Colaborador en Área TAC (Tecnología del Aprendizaje y la Comunicación)	Secretaría Académica	
33644	SÁNCHEZ, Natacha Soledad	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Colaboradora Secretaría Académica	Secretaría Académica	

RESOLUCIÓN Nº 273

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO